

ADMINISTICIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 Adeudo \$104,962.19 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente GABISN5016/19

122102-е

NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820

COLONIA: HIDALGO. LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: VAOR841118LZ6

OFICIO:

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$104,962.19 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 21 de Mayo de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Agosto de 2021, ¹ y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXV, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SURRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA À 28 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTICACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 Adeudo \$104,962.19 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente GABISN5016/19

122102-е



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820

COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: VAOR841118LZ6

OFICIO:

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$104,962.19 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 21 de Mayo de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Agosto de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2022 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 Adeudo \$104,962.19 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente GABISN5016/19

122102-е



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820

COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: VAOR841118LZ6

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

ACIA DE REGOLITANTE DE L'ACO I EMPARTO
En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las
ser, quien se identifica con, quien manifiesta
documento notarial número



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 Adeudo \$104,962.19 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente GABISN5016/19

122102-е



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820

COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: VAOR841118LZ6

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 28 DE JUNIO DE 2022 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de, y se dejó con quien dijo ser, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien manifiesta



NOMBRE:

Firma:

Nombre:

Firma:

VALDEZ OLVEDA ROBERTO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

TESTIGO

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Adeudo \$104,962.19 GABISN5016/19

Expediente

122102-е



COLONIA:	5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820 HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	R.F.C.: VAOR841118LZ6
WUNICIPIO.	SAN JUAN DE SABINAS, COAHULA	OFICIO:
	1	
fracción I y suficientes que le cono que se trab suscrito No	que el deudor del crédito de referencia no efectu y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coa para cubrir el crédito fiscal más los accesorios le cede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado bará el embargo, advirtiéndole que en caso de stificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acue	ó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131 ahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor egales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho o, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, erdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
	, quienes se identificaron cor	mo pienes emparaados los siguientes.
	y co	
Código Fiso	cal para el Estado de Coahuila nombra depositari con domicilio en acentar el cargo como depositario del(os) Bien(e	ritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 de o de los mismos al C, quieles) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se ción, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como origina
de la prese	ente acta, firmando las personas que intervinieron	y así quisieron hacerlo.
E	L NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

TESTIGO

Firma:



TESTIGO

Nombre:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 Adeudo \$104,962.19 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente GABISN5016/19

TESTIGO

Nombre:

Firma:

122102-е



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820 COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSIT MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	R.F.C.: VAOR841118LZ6
	OFICIO:
-	MARCO
En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectoramiento de la composición de la composición de la composición de la concede el artículo 135, del Código Fiscal mencion que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de la composición de la composición de la composición de la concede el artículo 135, del Código Fiscal mencion que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de la composición de la comp	MBARGO ctuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131 coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor se legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho ado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los le no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el uerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
Enterado de lo anterior, el C.	
designa como testigos a los C.C	
y, quienes se identificaron c	on y cor como bienes embargados los siguientes:
El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes de Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra deposita con domicilio en	scritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 de ario de los mismos al C, quier (es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se
entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejec de la presente acta, firmando las personas que interviniero	cución, mismo que contiene la firma, autografa, así como origina
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	Nombre:
Firma:	Firma:



Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 Adeudo \$104,962.19 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente GABISN5016/19

122102-е



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820 COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	R.F.C.: VAOR841118LZ6 OFICIO:
	Asunto: CITATORIO
SAN JUAN DE SABINAS	, Coah; a de de
C. REPRESENTATE LEGAL DE VALDEZ OLVEDA RO	OBERTO
DE MAYO NO. 3 A C.P 26820 Colonia HIDALGO de correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nom horas del día de, de fech comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO	enclatura del inmueble en que se actúa, siendo las
Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o persona que atiende el presente citarorio que no se manifesto responder al nombre de su carácter de el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiera a efecto de que esté presente en el domicilio arriba se el día de de de no estar presente, se procederá de conformidad con	e encontraba en el domicilio ya señalado, la cual en quien se identifica con y a la cual se le entregó nto del Contribuyente o de su Representante Legal;
no estar presente, se procederá de conformidad con para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	RECIBI CITATORIO PARA

Nombre: Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-003/2020 No. Crédito 4431000427 Adeudo \$104,962.19 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente GABISN5016/19

122102-е



			I	
ICILIO: DNIA:	VALDEZ OLVEDA ROBERTO 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820 HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA		VAOR841118LZ OFIC	
11 12 15 15			Asunto	:CITATORIO
	SAN JUAN DE SABINAS	, Coah; a	_ de	de
RF	PRESENTATE LEGAL DE VALDEZ OLVEDA R	OBERTO		
	THEOLIGINAL ELONE BE WIEBEL GEVES AT	oben o		
úmer	to por así señalarlo el nombre de la calle y nom horas del día de, de _fech ro, de fech nica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO	de a 28 de Junio	con el objeto d	e notificar el oficio és del cual se le
persor manife su ca	erida en el acto la presencia del Contribuyente o na que atiende el presente citarorio que no se esto responder al nombre de arácter de	e encontraba en	el domicilio ya	señalado, la cual en e identifica con
a efec el día no est	sente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento de que esté presente en el domicilio arriba se de de de de ar presente, se procederá de conformidad con l Estado de Coahuila de Zaragoza.	eñalado para des . a las	sahogar la diliger horas; ape	rcibiéndole que de
			RECIBI CITA	TODIO DADA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Nombre:

Firma:





de Coahuila

"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de
Zaragoza"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS N°. Multa A FG - AG F / LALSA - RE - 003/2020 No. Crédito: 443/000 427

ADEUDO \$ 104, 962.19
Expediente GABISNSO16/19 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
NOMBRE: Pober to Valder Olveda DOMICILIO: 5. de Mayo 3 A COLONIA: 14 dalgo MUNICIPIO: San Juan de Sabinas
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO
En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 1 90, horas del día 29 del mes del año 2022 el suscrito C. Le propere de Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEFI/6/2022 con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de 2022 emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 443/000/12 a nombre de domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior colonia 4 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior número interior código postal 26820 del municipio de San Juan de Sabinas, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Tel domicilio ya no existe se anexo al domicilio por contribuyente y sensitans que trene mucho que contribuyente y uno esteba en el lugur.

Manuel Acuna #8 Col. Comercial Cur Wlider, Conste Att Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

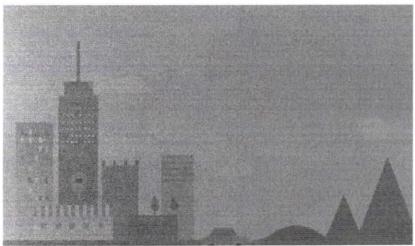
Se levanta la presente acta siendo las horas del día de decir de del 2022.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE V FIRMA

Google Maps 5 de Mayo 3





5 de Mayo 3

Edificio multiusos











Cómo llegar Guardar

Cercano

Enviar al teléfono

Compartir







"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de

Administración Fiscal General

Zaragoza"

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS

Nº. Multa AFG-AGF /LALSA-RE-003/2020

No. Crédito: 4431000427

ADEUDO \$ 104,962.19

Expediente GABISN SOIG/19

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO

DOMICILIO: 5 DE MAYO NO.3A OP 76820

COLONIA: HIDALGO

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO

En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 14.00, horas del día 30 del 2022 el suscrito C. Experienza Gomes Viaco 27 del año 2022 el suscrito C. Experienza Gomes Viaco 27 Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coa acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Ede Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/0160/2022 con vigencia del Genero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero de 2022, expedido por el por el Lic. En Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estac Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así con firma autógrafía de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir autógrafía de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir sabinas, relativo al crédito fiscal número del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo al crédito fiscal número ANAILOCOLA a nombre domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la colonia del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la contribuyente deudor por lo siguie con numero exterior número introdución de la siguientes circunstano.	ahuila stado 05 de nesto do de Fiscal do de no la con 2022 in de de calle erior San inte:
DUYENTE HACE YA TIEMPO QUE NO VIVE EN EL WEAR.	

Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Boranza cover



TESTADO NO TIENDE VALLOEZ, CONSTE NOTIPICADON. Homos



"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de

Administración Fiscal General

Zaragoza"

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado 12 CONTRIBUYENTE SEGULAR DE del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Se levanta la presente acta siendo las 14 1-0 5 horas del día 3 0 de 3 0 de

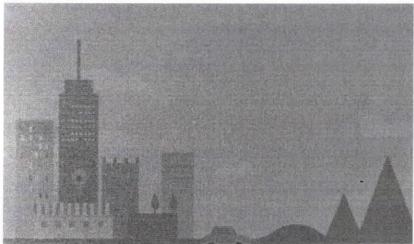
NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Google Maps 5 de Mayo 3





5 de Mayo 3

Edificio multiusos











Como llegar Guardar

Cercano

Enviar al teléfono

Compartir